



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 408- 2013 - A/MDP.

Pangoa, 03 de junio del 2013

VISTO; el Informe Nº 321/2013/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia del DUR, que solicita la designación de la Comisión de Recepción de Obras, del proyecto "Instalación del Puente Carrozable en la Av. Sonomoro para el Acceso al Cementerio Central y Urbanización San Vicente de San Martín de Pangoa - Satipo -Junín".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley de Contrataciones del Estado - D. Leg. Nº 1017 en concordancia con el Art 210º, Inc. 1) y 2) del reglamento - D.S. Nº 184-2008 E.F., indica que realizada la verificación de la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un Comité de recepción de Obras;

Que, a fin de cumplir con las normas establecidos, es necesario la conformación del Comité de Recepción de Obra, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de la Obra, debiendo realizar las pruebas que considere conveniente; y estando la propuesta de la Sub Gerencia del DUR la conformación del comité;

Con las facultades establecidas por el Art. 20º Inc.) 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de Obra de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para la Obra: "Instalación del Puente Carrozable en la Av. Sonomoro para el Acceso al Cementerio Central y Urbanización San Vicente de San Martín de Pangoa - Satipo -Junín, integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE : Ing. Hugo, SANTILLAN TORRES - Sub Gerente de DUR

MIEMBRO I : CPC. Aldemir, GONZALES REYMUNDO- Sub Gerente de Administración

MIEMBRO II : Arq. Julio C., BALBIN MENDEZ - Jefe de la Div. Planeamiento Urbano

ARTÍCULO SEGUNDO: La función del Comité de Recepción de Obras designado en el artículo primero, se sujetará al D. Leg. 1017 y su Reglamento D.S. Nº 184 - 2008 - EF y las normas técnicas de control interno para el sector público aprobado con Resolución de Contraloría vigente.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que las Unidades Orgánicas municipales comprometidas en los procesos de recepción, brinden las facilidades al Comité de Recepción de Obras para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

15

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME Nº321/2013/SGDUR/MDP.

A : Econ. Silvio Yover LAZARO AQUINO
Gerente Municipal
DE : Ing. Hugo R. SANTILLAN TORRES
Sub Gerente de DUR
ASUNTO : Conformación de Comité de Recepción Obra
REF. : Exp.630/ Informe Nº059-2013-SER/SUP-D-PACCUSV/MDP
FECHA : Pangoa, 24 de Mayo de 2013.



Por medio de la presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez informarle visto el documento en referencia presentado por el Ing. Silvino Eduardo Veliz Galván **Supervisor** de la obra: "Instalación del Puente Carrozable en la Av. Sonomoro para el Acceso al Cementerio Central y Urbanización San Vicente de San Martín de Pangoa-Satipo-Junín", en la cual menciona la obra ha sido culminada.

En consecuencia a ello se realizó inspección a obra y es conforme, en tal sentido esta Sub Gerencia solicita **Nombrar Comisión de Recepción de obra** mediante Resolución de Alcaldía en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo Nº210 y proponemos como integrantes del comité a las siguientes personas.

- Sub Gerente de DUR : Ing. Hugo Raúl Santillán Torres
- Sub Gerente de Administración : CPC. Aldemir Gonzales Reymundo
- Div. Planeamiento Urbano : Arq. Julio César Balbín Méndez

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Hugo Raúl Santillán Torres
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº REG. CIP 116372



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL-RESIDENCIA DE OBRA

Calle 07 de Junio N° 641-San Martin de Pangoa-Satipo-Junín-Telefax: 064-543281

17

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 059-2013-SERG/SUP-O-PACCUSV/MDP.

A : ING. HUGO RAUL SANTILLAN TORRES.
Sub. Gerente de DUR.

DE : ING. SILVINO EDUARDO VELIZ GALVAN
Supervisor de Obra.

ASUNTO : Solicitud Recepción de Obra..
REF : Informe N° 056-2013/JLMD/RO-PACCUSV/MDP.

FECHA : Pangoa, 21 de Mayo de 2013.



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle; visto el documento de referencia. La supervisión solicita la **CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA**, además el avance **FÍSICO ACUMULADO VALORIZADO** hasta la fecha es de **103.66 %**.

Es cuanto informo a usted para los fines pendientes.

Atentamente,


Ing. Silvino Eduardo Veliz Galván
CIP. 132023
SUPERVISOR DE OBRA

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL-RESIDENCIA DE OBRA

Calle 07 de Junio N° 641-San Martín de Pangoa-Satipo-Junín-Telefax: 064-543281

13

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 056-2013/JLMD/RO-PACCUSV/MDP.

A : Ing. Silvino E. Veliz Galván.
Supervisor de Obra.

DE : Ing. Jorge L. Mallma Dávila
Residente de Obra.

ASUNTO : SOLICITUD RECEPCIÓN DE OBRA..

REFERENCIA : OBRA: "Inst. del Puente Carrozable en la Av. Sonomoro para el Acceso al Cementerio Central y Urb. San Vicente de S.M. de Pangoa -Satipo-Junín".

FECHA : Pangoa, 21 de Mayo de 2013.

Por medio del presente es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo así como también hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, SOLICITO CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Además, se hace de conocimiento a la supervisión que al **AVANCE FÍSICO VALORIZADO** es mas del 100 %, con adicionales de obra, que hasta la fecha es el **103.66 %** de **AVANCE FÍSICO ACUMULADO**.

Es cuanto informo a usted para los fines de pendientes y demás tramites.

Atentamente,


Ing. Silvino Eduardo Veliz Galván
CIP. 132023
SUPERVISOR DE OBRA
21/05/13'




Jorge Luis Mallma Dávila
Ingeniero Civil
CIP N° 81513